



# boletín oficial

## Resoluciones del Poder Ejecutivo

**RESOLUCION N° 5299/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/11, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION N° 5300/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/11, dependientes de la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION N° 5301/11.- 17/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en el Area Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 5302/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 17/10/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.132,84) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 13336-00, Nomenclatura M 580 01 UF:650, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Irma Carolina LEIVA en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5303/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 15/10/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 1.872,09) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 14756-00, Nomenclatura H 235 01 UF:38, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Blanca O. MANRIQUEZ ULLOA y Pedro Pablo PAVEZ CIFUENTES en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5304/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 20/10/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECINUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 1.119,02) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15062-00, Nomenclatura H 214 04 UF:19, registrado a nombre de Héctor Luis CICCERE y Lidia Beatriz YAÑEZ, en calidad de titulares.

**RESOLUCION N° 5305/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 19/08/10 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 5.118,27) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 8448-00, Nomenclatura H 679 23, registrado a nombre de Omar Vicente PERALES en calidad de titular.

**RESOLUCION N° 5306/11.- 17/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 02/09/11 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.380,93) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 92014-90, Nomenclatura M 622 01, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de titular y Luis Alberto FUENTES en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION N° 5307/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 16/08/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2959/03 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5308/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 08/02/08, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2163/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5309/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 19/07/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 109/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5310/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 02/12/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 024/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8° inc. a), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5311/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 10/08/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2175/01 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5312/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 12/08/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 472/10 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5313/11.- 17/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION N° 5314/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 12/10/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2163/01 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5315/11.- 17/11/11.-**

PRORROGAR, por el término de un (1) año a partir del 01/10/11, el contrato celebrado en fecha 01/10/10 con la firma ZAVECOM S.R.L., en un todo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Novena del mismo, oportunamente aprobado según Res. Municipal N° 4398/10.

**RESOLUCION N° 5316/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 19/07/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 3648/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5317/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 22/07/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 4031/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5318/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 17/08/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2055/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 8° inc. b), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5319/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 28/03/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 2871/08 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 9°, de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5320/11.- 17/11/11.-**

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 12/09/11, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 3571/07 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. V, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

**RESOLUCION N° 5321/11.- 18/11/11.-**

APROBAR la inclusión de las deudas anteriores al 02/06/08 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.943,38) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta resolución, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N°



30464-15, Nomenclatura F 567 12A, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de titular y Luis Jesús PEREZ Y Laura Beatriz GOMEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

**RESOLUCION Nº 5322/11.- 18/11/11.-**

PROCEDER, a través de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, a dar de baja los períodos de Tasa Comunal Urbana y Adicionales correspondientes a los contribuyentes incluidos en las Resoluciones municipales detalladas en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5323/11.- 18/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL MAXIMILIANO MARDONES", por la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00).

**RESOLUCION Nº 5324/11.- 18/11/11.-**

OTORGAR -con los haberes del mes de Noviembre/11- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al agente Sr. Jorge Alberto CERDA, Legajo Nº 535.

**RESOLUCION Nº 5325/11.- 18/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Reinaldo Eugenio KUNZ, D.N.I. Nº 92.445.278, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en el Centro de Servicios Rurales de la Unidad de Desarrollo Económico, dependientes de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION Nº 5326/11.- 18/11/11.-**

APLICAR CUATRO (4) días de suspensión al agente Sr. Patricio ARANDA, Legajo Nº 214, con causa y sin goce de haberes, a partir del día 29/11/11.

**RESOLUCION Nº 5327/11.- 18/11/11.-**

APRUEBESE la obra "Ampliación de la Red Cloacal en B° San Lorenzo, calle Concepción del Uruguay e/ Pagano y C. Namuncurá", que será ejecutada conjuntamente con la Obra principal de dicho barrio, mediante el sistema de contribución de mejoras con el cien por ciento a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma, estableciéndose además, lo siguiente:

a) Costo de obra: es "Definitivo" al mes de Marzo/10, y de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 31.400,00)

f) Formas de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$ 148,55.-

Valor definitivo por m2 de superficie: \$ 7,82.-

Valor definitivo por lote tipo (12,00 mts y 350 m2): \$ 5.356,25.-

g) Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:

1) Contado con el 10% de descuento.

2) Hasta tres (03) cuotas neto sin descuento ni interés.

3) Hasta cuarenta y ocho (48) cuotas con el 0,5% de interés mensual sobre saldos -sist. Francés.

**RESOLUCION Nº 5328/11.- 18/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Angélica ALARCON, D.N.I. Nº 28.093.264.

**RESOLUCION Nº 5329/11.- 18/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "NEWEN", "EL REY DEL FIAMBRE", "SOL DISTRIBUIDORA", "CARNES ARGENTINAS", "EL PAPERIO FORRAJERIA", "FRINEVE CREMAS HELADAS", "GARCIA Y CIA.", "COOPERATIVA SIDRERA LA DELICIA DE PRODUCCION Y CONSUMO LTDA.", por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y DOS (\$ 75.218,32), encuadrando las mismas dentro de las excepciones previstos en el artículo 18º inc. k) del Reglamento de Contrataciones, Ord. Municipal Nº 137/09.

**RESOLUCION Nº 5330/11.- 18/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la "ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORRO MUTUO", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION Nº 5331/11.- 18/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Carmen Aylén SONNATTI, D.N.I. Nº 35.178.718.

**RESOLUCION Nº 5332/11.- 18/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 04/11/11 entre el Sr. Gabriel Eduardo RUIZ, D.N.I. Nº 25.911.374, y el Sr. Ramiro ROBLES, en su carácter de apoderada de la firma TARJETAS CUYANAS S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5333/11.- 18/11/11.-**

APROBAR el Llamado a LICITACION PUBLICA Nro. 042/11 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de doce (12) fojas para la contratación de una póliza de seguro para cubrir el parque automotor municipal, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL (\$ 215.000,00), con fecha de apertura para el día 14/12/11, a las 10:00 hs, estableciéndose para el pliego un valor de \$ 215,00.

**RESOLUCION Nº 5334/11.- 18/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 11/07/11 entre la Sra. OLIVA Graciela Albina, D.N.I. Nº 14.420.878, y la Sra. Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA DE ARG. S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5335/11.- 18/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 10/08/11 entre el Sr. FRACCHIA Edgardo, D.N.I. Nº 12.979.253, y la Sra. Veronica HERNANDEZ, en su carácter de apoderada de la firma BANCO SANTANDER RIO S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5336/11.- 18/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con el abogado Roberto Darío BERENGUER, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION Nº 5337/11.- 18/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DINIELLO S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 6.480,00).

**RESOLUCION Nº 5338/11.- 18/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de Ma. Angélica MANSILLA, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION Nº 5339/11.- 18/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Octubre/11, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION Nº 5340/11.- 18/11/11.-**

TRANSFERIR a la Secretaría de Servicios Públicos, desde el 21/11/11 y hasta el 25/11/11 inclusive, las competencias atribuidas por Ord. de Fondo Nº 174/11 a la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION Nº 5341/11.- 18/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 04/11/11 entre la Sra. Oliva GRACIELA Albina, D.N.I. Nº 1.889.880, y el Sr. Alejandro DIEZ, en su carácter de apoderado de la firma CABLEVISION S.A., testimonios del cual son

la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5342/11.- 18/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 31/10/11 entre la Sra. María del Rosario CAVS, D.N.I. Nº 12.224.319, y el Sr. Rodrigo E. SCIANCA, en su carácter de apoderado de la firma TELECOM PERSONAL S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5343/11.- 18/11/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 22/08/11, entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma OPS S.A.C.I.

**RESOLUCION Nº 5344/11.- 18/11/11.-**

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 10/10/11- el pago del Adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) que percibía el agente Sr. Lucas Joaquín MELLADO, D.N.I. Nº 35.600.108. OTORGAR -a partir del 17/10/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) mensuales, al agente Sr. Angel Gotardo ESTANGA, Legajo Nº 13.270.251.

**RESOLUCION Nº 5345/11.- 18/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 04/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Emanuel José Luis TRONCOSO QUIROGA, D.N.I. Nº 35.600.293, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5346/11.- 18/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente José Marcelo MILLAO, D.N.I. Nº 11.060.445, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5347/11.- 18/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5348/11.- 18/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5349/11.- 18/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. Nº 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5350/11.- 18/11/11.-**

HOMOLOGAR el acuerdo alcanzado el 01/11/11 entre la Sra. Elizabeth TAPIA MARTINEZ, D.N.I. Nº 94.041.512 y la Sra. Noelia ALFONSO, en su carácter de apoderada de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., testimonios del cual son la propuesta conciliatoria y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

**RESOLUCION Nº 5351/11.- 21/11/11.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Juan Carlos FERNANEZ, D.N.I. Nº 26.881.062, quien desarrolló tareas durante el mes de Octubre/11 en la Tesorería Municipal, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda.



**RESOLUCION Nº 5352/11.- 21/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 11/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Ricardo Alfredo PEREZ, D.N.I. Nº 33.919.754; César Ivan PEZO, D.N.I. Nº 34.545.764; y Néstor Adrián SOTO, D.N.I. Nº 38.1763.917, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5353/11.- 21/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 12/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. María Betsabet RANQUEO, D.N.I. Nº 22.692.455, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 5354/11.- 21/11/11.-**

APROBAR -a partir del 21/03/11 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos – el pase interno del agente Sr. Juan Manuel JARA, Legajo Nº 1545, para desempeñar tareas en la Sección Cloacas y Desagues Pluviales del Depto. de Servicios Generales.

**RESOLUCION Nº 5355/11.- 21/11/11.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. María Cristina RANQUEO, D.N.I. Nº 17.188.148.

**RESOLUCION Nº 5356/11.- 21/11/11.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio celebrado en fecha 20/07/11 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma DANGEN, del Sr. Jorge DANIELLE, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 5357/11.- 21/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 5.746,00).

**RESOLUCION Nº 5358/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 30/11/11- la renuncia presentada por el agente Agustín Eduardo BARCOS, Cuil 20-36693283-7-

**RESOLUCION Nº 5359/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 16/11/11- la renuncia presentada por el agente Walter Ismael VALDA, Cuil 20-28093124-2.

**RESOLUCION Nº 5360/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 17/11/11- la renuncia presentada por el agente Delfor Alberto ALEAGA, Cuil 20-33621550-2.

**RESOLUCION Nº 5361/11.- 22/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 17/11/11- al agente Antonio Reynaldo VARGAS, Cuil 20-29515648-2.

**RESOLUCION Nº 5362/11.- 22/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 22/11/11- al agente Daniela Marisel DELLABARCA, Cuil 23-25328051-4.

**RESOLUCION Nº 5363/11.- 22/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 22/11/11- al agente Walter CRESPO, Cuil 20-31765407-4.

**RESOLUCION Nº 5364/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 21/11/11- la renuncia presentada por el agente José Luis URRRA, Cuil 20-20793016-5.

**RESOLUCION Nº 5365/11.- 22/11/11.-**

DAR DE BAJA -a partir del 28/11/11- al agente Victorio Eliseo GIORDANELLA, Cuil 20-7576517-8.

**RESOLUCION Nº 5366/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 01/12/11- la renuncia presentada por el agente Jesús Manuel MONTECINO, Cuil 20-7576361-2.

**RESOLUCION Nº 5367/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 30/11/11- la renuncia presentada por el agente Daniela Alejandra LAGOS, Cuil 27-25679456-5.

**RESOLUCION Nº 5368/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 30/11/11- la renuncia presentada por el agente Ofelia Haydée MIRANDA, Cuil 27-26112312-1.

**RESOLUCION Nº 5369/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 30/11/11- la renuncia presentada por el agente Silvana Edith GATICA, Cuil 23-26009537-4.

**RESOLUCION Nº 5370/11.- 22/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 30/11/11- la renuncia presentada por el agente Sergio Nicolás MATIAS, Cuil 20-31359255-4.

**RESOLUCION Nº 5371/11.- 22/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE SAN CAYETANO" de Augusto M. GONZALEZ, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 5.655,00).

**RESOLUCION Nº 5372/11.- 22/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA COLORSHOP" de Mariano A. HERMOSILLA, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.138,36).

**RESOLUCION Nº 5373/11.- 22/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Néilda M. SANCHEZ, por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 4.735,90).

**RESOLUCION Nº 5374/11.- 22/11/11.-**

APROBAR la modificación del recorrido del servicio urbano de pasajeros. APROBAR, como recorrido de los ramales 1, 2 y 3, el que se especifica en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5375/11.- 22/11/11.-**

ESTABLECER, para el transporte colectivo de pasajeros de las líneas urbanas 1, 2, 3 y 4, las paradas que se detallan en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION Nº 5376/11.- 23/11/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 047/11 a favor de la firma EL ARCA PAPELERA, para la adquisición de 8000 bolsas de polietileno reciclado de 100 micrones, rojas, de 90 x 90 cm, a razón de \$ 2,80 cada una; y de 16000 bolsas de polietileno reciclado de 100 micrones, negras, de 90 x 90 cm, a razón de \$ 1,92 cada una, y por un importe total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 53.120,00), abonados a los sesenta (60) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº 5377/11.- 23/11/11.-**

ACEPTAR -a partir del 21/11/11- la renuncia presentada por el agente Horacio Ernesto SANCHEZ, Cuil 20-13462653-5.

**RESOLUCION Nº 5378/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION Nº 5379/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.", por la suma de

PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION Nº 5380/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION Nº 5381/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 LA VOZ DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**RESOLUCION Nº 5382/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "JR" de Ana María CONTRERAS, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

**RESOLUCION Nº 5383/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con el Ingeniero Rubén ALONSO, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 4.840,00).

**RESOLUCION Nº 5384/11.- 23/11/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 093/11, para la contratación en alquiler del servicio de tres camiones volcadores, destinados al uso por el Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 395.304,00), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- Sr. Wilfredo MANRIQUEZ, un camión volcador marca Mercedes Benz 1215, por un período de doce meses, a razón de \$ 73,00 por hora, y un total de 2184 horas, por un importe de \$ 159.432,00.-

- Sr. Eduardo COÑUELAO, un camión volcador marca Mercedes Benz 1214, y un camión volcador marca Mercedes Benz 1114, por un período de doce meses, a razón de \$ 54 la hora y un total de 4368 horas, por un importe de \$ 235.852,00.-

**RESOLUCION Nº 5385/11.- 23/11/11.-**

APROBAR con carácter definitivo el costo de las conexiones domiciliarias adicionales en la obra de completamiento de la red cloacal en Bº San Lorenzo, con un costo unitario de PESOS CIENTO VEINTIDOS (\$ 122,00) por conexión, de acuerdo al siguiente detalle: Mza. 103, parc. 02A: 3 conexiones; Mza. 103, parc. 09: 1 conexión; Mza. 103, parc. 18: 2 conexiones; Mza. 103, parc. 19: 1 conexión; Mza. 105, parc. 02A: 1 conexión; Mza. 105, parc. 05: 1 conexión; Mza. 105, parc.17: 1 conexión; Mza. 115, parc. 12: 1 conexión; Mza. 123, parc. 5: 1 conexión; Mza. 123, parc. 11: 1 conexión; Mza. 137, parc. 04: 1 conexión; Mza. 137, parc. 08: 3 conexiones; Mza. 137, parc. 18: 2 conexiones; Mza. 152, parc. 1: 1 conexión; Mza. 154, parc. 13: 1 conexión; Mza. 154, parc. 19: 2 conexiones; Mza. 154, parc. 20: 1 conexión; Mza. 154, parc. 24: 1 conexión; Mza. 154, parc. 28: 1.

**RESOLUCION Nº 5386/11.- 23/11/11.-**

APROBAR con carácter de definitivo el costo de las conexiones de agua, obra anexa a la de Pavimentación de Arterias Troncales, con un costo unitario de PESOS DOS MIL CATORCE CON DOS CENTAVOS (\$ 2.014,02), en las parcelas detalladas a continuación: Mza. 126, parc. 11; Mza. 128A, parc. 10; Mza. 305A, parc. 02; y Mza. 511, parc. 04A. APROBAR con carácter de definitivo el costo de las conexiones de cloacas, obra anexa a la de Pavimentación de Arterias Troncales, con un costo unitario de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.877,62), en las parcelas detalladas a continuación: Mza. 126, parc. 11; Mza. 513, parc. 10; Mza. 305A, parc. 02.

**RESOLUCION Nº 5387/11.- 23/11/11.-**

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Octubre/11- un adicional "No Remunerativo y No



Bonificable" de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) al agente Sr. Nino Gabriel AQUINO, Legajo N° 1188-

**RESOLUCION N° 5388/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERGIO F. PEREZ", por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.534,00).

**RESOLUCION N° 5389/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BOBCAT ALQUILER", por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00).

**RESOLUCION N° 5390/11.- 23/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 17 al agente de planta permanente José Luis TORRES SIU, Legajo N° 316, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 24° b) de la Ord. De Fdo. N° 172/11.

**RESOLUCION N° 5391/11.- 23/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 18 al agente de planta permanente Ernesto Carlos GALDEANO, Legajo N° 120, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 24° b) de la Ord. De Fdo. N° 172/11.

**RESOLUCION N° 5392/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BOBCAT ALQUILER", por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00).

**RESOLUCION N° 5393/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BOBCAT ALQUILER", por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00).

**RESOLUCION N° 5394/11.- 23/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 17 al agente de planta permanente María Mónica SANTOS, Legajo N° 379, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 24° b) de la Ord. De Fdo. N° 172/11.

**RESOLUCION N° 5395/11.- 23/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 17 al agente de planta permanente Irma Cristina CABEZAS, Legajo N° 274, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 24° b) de la Ord. De Fdo. N° 172/11.

**RESOLUCION N° 5396/11.- 23/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 17 al agente de planta permanente Omar Hugo RESUMIL, Legajo N° 3, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 24° b) de la Ord. De Fdo. N° 172/11.

**RESOLUCION N° 5397/11.- 23/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 17 al agente de planta permanente Alicia Beatriz DOTZEL, Legajo N° 124, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 24° b) de la Ord. De Fdo. N° 172/11.

**RESOLUCION N° 5398/11.- 23/11/11.-**

PROMOVER –a partir del 01/04/11- a la categoría de revista 17 al agente de planta permanente María Eva REYES, Legajo N° 135, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo IV, Art. 24° b) de la Ord. De Fdo. N° 172/11.

**RESOLUCION N° 5399/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION N° 5400/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNIKAS" de Martha PALOU, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 5401/11.- 23/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "UNIKAS" de Martha PALOU, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

**RESOLUCION N° 5402/11.- 23/11/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/11 del personal de planta permanente municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 1.536.877,26).

**RESOLUCION N° 5403/11.- 23/11/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre del personal de gobierno y político, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales y vigentes y que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 489.708,45).

**RESOLUCION N° 5404/11.- 23/11/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/11 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo III de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.643.298,95).

**RESOLUCION N° 5405/11.- 23/11/11.-**

Aprobar la liquidación de haberes del mes de Noviembre/11 del personal contratado bajo lo normado en el Anexo II de la Ord. de Fondo N° 172/11, confeccionada por el Departamento Sueldos y que asciende a la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.709.303,89).

**RESOLUCION N° 5406/11.- 24/11/11.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 046/11, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/11/11, y cumplyase de conformidad.

**RESOLUCION N° 5407/11.- 24/11/11.-**

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA N° 041/11 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., para la adquisición de 30000 lts de Gas Oil, destinados del Parque Automotor Municipal, a razón de \$ 5,71 x litro, y por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 171.300,00), abonados a los cuatro (4) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 5408/11.- 25/11/11.-**

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio de la parcela catastrada en 03-1-J-203A-13A, a favor de HINGEL S.R.L.

**RESOLUCION N° 5409/11.- 25/11/11.-**

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio de la parcela catastrada en 03-1-H-135A-02, a favor de Ernesto Gilberto ORREGO, D.N.I. N° 22.385.789.

**RESOLUCION N° 5410/11.- 25/11/11.-**

APROBAR la contratación directa con el Notario Julián MARIA HERRERA, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00).

**RESOLUCION N° 5411/11.- 25/11/11.-**

OTORGAR -a partir del 01/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, al agente Sr. Silvia Beatriz ABURTO, Legajo N° 1585.

**RESOLUCION N° 5412/11.- 25/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 15/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Félix Oscar HUINCAMAN, D.N.I. N° 32.212.645 y a la Sra. Patricia MIRANDA, D.N.I. N° 22.783.662, para desarrollar tareas como Ayudantes (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5413/11.- 25/11/11.-**

OTORGAR –con los haberes del mes de Noviembre/11 y Diciembre/11- los adicionales "no remunerativos y no bonificables" correspondientes a los agentes que desarrollaron tareas afectadas a las XIV Olimpiadas de la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N° 5414/11.- 25/11/11.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Nilda Estela RIQUELME, D.N.I. N° 21.378.034, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas en el Centro de Promoción del B° Anai Mapu, dependientes de la Secretaría de Acción Social –a partir del 01/09/11 y hasta el 30/09/11, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 5415/11.- 25/11/11.-**

RECEPCIONAR DEFINITIVAMENTE la obra "RAMPA, ESCALERA, SALA TRANSFORMADOR y MAMPOSTERIA", de fecha 15/11/11, adjudicada a la firma QUATRO S.R.L. mediante Res. Municipal N° 4470 y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas N° 286 y demás ocupación de obra.

**RESOLUCION N° 5416/11.- 25/11/11.-**

ABONAR –por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a la Sección de Control Caninos y Vectores de la Dirección de Servicios Generales:

Nombre y Apellido  
Raúl A. LLANCAMAN  
Néstor E. RETAMAL  
Luis M. PARADA  
Juan I. SALAS

**RESOLUCION N° 5417/11.- 25/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 14/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Sergio Abel SOLIS, D.N.I. N° 25.679.319, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Gales- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 5418/11.- 25/11/11.-**

DESIGNAR -a partir del 19/11/11 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Jonathan Fabián NAVARRETE, D.N.I. N° 37.047.272, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Gales- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

